



Resolución Ministerial

N° 0027-2025-MIDAGRI

Lima, 31 enero de 2025

VISTOS:

La Carta S/N presentada por el señor Fernando Javier Martínez Ruíz; la Nota Interna N° 0328-2025-MIDAGRI-SG, de fecha 30 de enero de 2024 de la Secretaría General; y, el Informe N° 0092-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0281-2023-MIDAGRI, se designó al señor Fernando Javier Martínez Ruíz, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia mediante el documento de vistos, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Se acepta la renuncia formulada por el señor Fernando Javier Martínez Ruíz, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Se dispone la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Fernando Javier Martínez Ruíz, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 15:01:58 -05:00

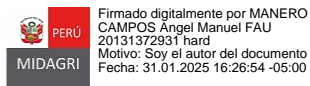


Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 11:31:46 -05:00

Artículo 3.- Publicación

Se dispone que la presente Resolución Ministerial se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.



ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO